



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de febrero de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 8 de febrero de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas

Me complace adjuntar a la presente la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Jamaica en noviembre de 2001 (véase el anexo).

La presente evaluación se ha preparado bajo mi responsabilidad y de conformidad con la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de 12 de junio de 1997 (S/1997/451). Si bien fueron consultados otros miembros del Consejo, la evaluación no se debe considerar representativa de las opiniones del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Patricia **Durrant**
Embajadora
Representante Permanente



Anexo a la carta de fecha 8 de febrero de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Jamaica (noviembre de 2001)

A principios de noviembre de 2001, Jamaica fijó una serie de objetivos para la labor del Consejo durante su Presidencia en dicho mes (S/2001/1055), entre ellos los siguientes:

- Promover la paz y la seguridad sostenibles en las situaciones de conflicto de las que se ocupa el Consejo;
- Prestar especial atención a los efectos humanitarios de los conflictos en las personas más vulnerables, en particular las mujeres y los niños;
- Centrarse en los problemas de los niños y los conflictos armados y la protección de los civiles en los conflictos armados;
- Continuar desempeñando su papel en la respuesta de las Naciones Unidas al terrorismo internacional.

A esos efectos, Jamaica seleccionó una serie de cuestiones en las que se debía hacer especial hincapié, entre ellas los esfuerzos por impulsar los procesos de paz y buscar solución a los conflictos en África, en particular Angola, Burundi, Eritrea y Etiopía, Liberia, la República Democrática del Congo, el Sáhara Occidental y Sierra Leona; promover la solución de la crisis humanitaria, política y de seguridad en el Afganistán; apoyar las actividades del Consejo de Seguridad en su lucha contra el terrorismo mediante una sesión del Consejo a nivel ministerial; analizar las cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados y la protección de los civiles en los conflictos armados; y promover una solución pacífica de la crisis en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.

Jamaica también expresó su intención de promover durante su Presidencia una mayor transparencia en la labor del Consejo y se comprometió, mientras ocupara la Presidencia del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, a seguir buscando medios de mejorar el nivel de cooperación y las consultas entre el Consejo de Seguridad, los países que aportaban contingentes y la Secretaría.

Bajo la Presidencia de Jamaica se alcanzaron en lo esencial los objetivos fijados a principios del mes gracias a las siguientes actividades:

- El Consejo celebró sesiones de alto nivel por separado con los ministros participantes en los procesos de paz de Burundi y la República Democrática del Congo, en las cuales los miembros del Consejo tuvieron la oportunidad de dialogar con miembros de los procesos de paz de Arusha y Lusaka; compartir con ellos los objetivos del Consejo y definir claramente el papel del Consejo para impulsar los procesos de paz en los dos países y en la región, así como reafirmar lo que se esperaba de las partes. Las reuniones también brindaron al Consejo la oportunidad de escuchar las opiniones de los actores pertinentes y su visión para la región afectada. El Primer Ministro de Jamaica, Sr. Percival J. Patterson, presidió la primera de las dos sesiones públicas con los miembros del Comité Político del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, subrayando así el firme compromiso de Jamaica para lograr la paz en África.
- El Consejo recibió por última vez información del facilitador del proceso de paz de Arusha, Madiba Nelson Mandela, que cesaba en sus funciones, y aprovechó la oportunidad para darle las gracias por sus servicios a la comunidad internacional. El Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Sr. K. D. Knight, leyó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2001/35), en la que el Consejo expresaba su agradecimiento por los logros de Madiba como facilitador y respaldaba el proceso de paz de Burundi que él había conducido hasta la asunción del poder por el Gobierno provisional el 1° de noviembre de 2001.
- El Consejo celebró por separado sesiones privadas con los Ministros de Relaciones Exteriores de Etiopía y Eritrea y entabló con ellos un sincero intercambio de opiniones para tratar de eliminar los obstáculos que impedían el funcionamiento eficaz de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE). El Consejo exhortó a ambas partes a que cooperaran plenamente con la MINUEE y a que adoptaran medidas de

fomento de la confianza para avanzar hacia la paz entre ellas.

- El Consejo celebró un debate público sobre la situación en Angola para señalar a la atención internacional la persistente situación de conflicto, la situación humanitaria resultante y los esfuerzos necesarios para impulsar el proceso de paz. Dicho debate brindó al Consejo la oportunidad de intercambiar opiniones directamente con el Gobierno de Angola, representado a nivel ministerial, sobre posibles medios de impulsar el proceso de paz, entre ellos las medidas que debería tomar el Gobierno para facilitar el proceso. El Consejo también aprovechó la oportunidad para interesarse por las iniciativas del Gobierno al respecto y para instar a la comunidad internacional a que prestara apoyo humanitario al pueblo de Angola.
- Se examinó la efectividad del régimen de sanciones impuesto a Liberia, incluidas las posibles repercusiones humanitarias de las sanciones en la población civil. También se examinó cómo afectaba a la región la situación de conflicto en Liberia.
- El Consejo celebró consultas en las que fue informado del programa de desarme, desmovilización y reintegración de los grupos armados en Sierra Leona, en el que interviene la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL). En una declaración a la prensa, la Presidencia del Consejo hizo un llamamiento para que los donantes internacionales prestaran apoyo al programa, cuya financiación era insuficiente. La Presidencia del Consejo también organizó una sesión informativa con el Secretario General Adjunto y Asesor Jurídico, Hans Corell, sobre el establecimiento del Tribunal Especial para Sierra Leona, que sirvió para que se prestara atención al excesivo retraso en el establecimiento de dicho tribunal por falta de fondos.
- En el período que abarca la presente evaluación no se hicieron progresos en el proceso de paz en el Sáhara Occidental, si bien el Consejo aprobó una prórroga técnica de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).
- Durante el mes se mantuvieron en constante examen cuestiones humanitarias, políticas y de seguridad relativas al Afganistán. El Consejo recibió amplia información del Representante Especial del Secretario General, Lakhdar Brahimi, quien describió en líneas generales las opciones para la participación de las Naciones Unidas en las etapas del establecimiento de la paz, la reconstrucción y la consolidación de la paz después del conflicto en el Afganistán. En una sesión pública presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica el Consejo aprobó la resolución 1378 (2001), en la que dio su beneplácito a un mandato inequívoco para que el Secretario General emprendiera iniciativas con el fin de impulsar el proceso de paz e hiciera frente a la situación humanitaria, y también hizo suyas las gestiones del Representante Especial al respecto.
- Se celebraron una serie de consultas y sesiones para que la Secretaría proporcionara información sobre la evolución de la situación que culminó con las elecciones en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia) y para que el pueblo de Kosovo recibiera una señal inequívoca de que el Consejo estaba vivamente interesado en la celebración de las elecciones y en su participación en ellas. El Consejo también recibió información de la Secretaría sobre los resultados satisfactorios de las elecciones.
- Si bien no se observaron progresos en la situación en el Golán sirio ocupado, tampoco se registró ningún empeoramiento y el Consejo aprobó sin debate una prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS).
- Al examinar las cuestiones relativas al programa de petróleo a cambio de alimentos para el Iraq, el Consejo logró llegar a un consenso sobre una resolución patrocinada por los cinco miembros permanentes en la que se prorrogaba el programa por seis meses y se preveía la aprobación posterior del proyecto de lista de artículos sujetos a examen, así como un nuevo examen y una posible modificación del régimen de sanciones. Se puede decir que la aprobación de la resolución 1382 (2001) representa un avance notable hacia la superación de los difíciles problemas que enfrenta el Consejo a la hora de examinar su relación con el Iraq, cuestión en la cual el Consejo hizo gala de una insólita unanimidad.
- El Consejo de Seguridad siguió llevando la iniciativa en apoyo de las actividades de las Naciones

Unidas contra el terrorismo. En una sesión a nivel de ministros, el Consejo aprobó la resolución 1377 (2001), con una declaración en la que confirmaba sus medidas anteriores y respaldaba las actividades del Comité contra el Terrorismo establecido en virtud de la resolución 1373 (2001). Esa sesión, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, confirmó la determinación del Consejo de combatir el terrorismo en todas sus formas.

- Durante la presidencia de Jamaica, se pidió a la Oficina de Asuntos Jurídicos que proporcionara información sobre la solicitud del Presidente del Tribunal Internacional para Rwanda en la que pedía magistrados *ad litem* para mejorar la eficacia de ese tribunal. El Consejo también tuvo ocasión de recibir información de los Presidentes y del Fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Internacional para Rwanda, y aprovechó la oportunidad para obtener aclaraciones directamente del Presidente del Tribunal Internacional para Rwanda sobre su petición de magistrados *ad litem* para dicho Tribunal.
- El debate abierto sobre los niños y los conflictos armados, que se había aplazado en septiembre, cuando Francia ocupaba la Presidencia, se celebró durante la Presidencia de Jamaica y en él el Consejo recibió amplia información del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y de la Directora Ejecutiva del UNICEF. El Consejo también escuchó una declaración, hecho que no tenía precedentes, de un niño de Sierra Leona que había sido empleado como soldado. El Consejo aprobó la resolución 1379 (2001) en la cual se exponía una serie de medidas que había de adoptar la comunidad internacional y se prestaba apoyo a los programas iniciados por el Secretario General en relación con los niños y los conflictos armados.
- El Consejo de Seguridad recibió información a mitad de período de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre las iniciativas que, a petición del Consejo, estaba considerando el Secretario General para la protección de los civiles en conflictos armados. El objeto de la sesión era examinar especialmente los medios de reducir los efectos de los conflictos en la población civil y las gestiones que habían iniciado o pensaban iniciar las Naciones Unidas y sus organismos para

facilitar la aplicación de los informes previos del Secretario General.

Se celebraron 13 consultas del plenario y 28 sesiones del Consejo, entre ellas cinco sesiones privadas, dos de las cuales fueron con los países que aportaban contingentes a la MINURSO y la FNUOS, de conformidad con lo dispuesto en la sección A del anexo II de la resolución 1353 (2001). El Consejo aprobó siete resoluciones y cinco declaraciones de la Presidencia. La Presidencia del Consejo recibió autorización para hacer 11 declaraciones a la prensa. Cada una de las consultas oficiosas fue seguida de la reunión habitual para que la Presidencia informara a los Estados no miembros de las cuestiones tratadas. Al comienzo de la Presidencia de Jamaica se estableció un nuevo sitio en la Web dedicado a la Presidencia del Consejo, con enlace al sitio de las Naciones Unidas, y se estableció una nueva práctica para seleccionar por sorteo la lista de oradores para las sesiones públicas del Consejo. El Consejo también prosiguió sus deliberaciones con miras a cambiar el formato y el contenido de su informe anual a la Asamblea General.

África

Liberia

El 2 de noviembre de 2001 el Consejo celebró consultas oficiosas del plenario para debatir la situación en Liberia, de conformidad con sus decisiones previas de examinar la eficacia del régimen de sanciones impuesto en virtud de la resolución 1343 (2001) y evaluar los efectos humanitarios sobre la población civil de Liberia de las sanciones actuales y los posibles efectos de sanciones que pudieran imponerse en el futuro. El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) informó a los miembros del Consejo de las dos reuniones que el Comité había celebrado con el Grupo de Expertos en relación con el informe de éste (S/2001/1015). Los miembros del Consejo expresaron su firme intención de seguir vigilando la aplicación de la resolución 1343 (2001) y reafirmaron la necesidad de cumplir rápida y cabalmente las medidas impuestas en virtud de esa resolución. También tomaron nota de las conclusiones del Grupo de Expertos, a saber, que las sanciones impuestas en virtud de la resolución 1343 (2001) estaban surtiendo los efectos deseados en las actividades del Gobierno de Liberia y que debido a ello había mejorado la situación en la región. Los miembros del Consejo acogieron con

beneplácito el papel que jugaba en este sentido la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

Los miembros del Consejo también recibieron información sobre las conversaciones entre el Comité y representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios acerca del informe presentado por el Secretario General en cumplimiento del apartado a) del párrafo 13 de la resolución 1343 (2001) sobre las posibles consecuencias de futuras sanciones a Liberia (S/2001/939). Expresaron su preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria en Liberia, subrayaron la necesidad de que la comunidad internacional aumentara su asistencia humanitaria a la población civil de Liberia y expresaron su intención de seguir en estrecha comunicación con los fondos, programas y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, a fin de hacer frente de manera apropiada a la situación humanitaria.

En la 4405ª sesión (pública), celebrada el 5 de noviembre, el Consejo, recibió información del Presidente del Grupo de Expertos sobre el informe del grupo y del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001). El Presidente del Comité, Embajador Kishore Mahbubani, presentó a los miembros del Grupo de Expertos. Tanto los miembros del Consejo como los no miembros expresaron sus puntos de vista sobre el informe (S/2001/1015), entre ellos el Ministro de Asuntos Exteriores de Liberia, Monie R. Captan, que presentó una respuesta a las conclusiones contenidas en el informe (véase S/PV.4405). El Consejo también recibió información de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre las consecuencias humanitarias de las sanciones impuestas contra Liberia, de conformidad con el apartado a) del párrafo 13 de la resolución 1343 (2001), cumpliendo así lo dispuesto en el párrafo 23 de esa resolución sobre el examen ulterior por el Consejo de los efectos de las sanciones (véase S/2001/939). La opinión general entre los miembros del Consejo era que las sanciones no contribuían directamente a la gravísima situación humanitaria en Liberia.

El 7 de noviembre los miembros del Consejo se reunieron en consultas oficiosas para estudiar una vez más los efectos de las sanciones en la situación humanitaria en Liberia y decidieron que no era necesario en aquel momento modificar el régimen de sanciones.

Sierra Leona

El 8 de noviembre, en el marco de consultas oficiosas, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi, informó a los miembros del Consejo sobre la reciente evolución de la situación en Sierra Leona, incluidas las medidas que se estaban adoptando para transformar en un partido político al Frente Revolucionario Unido (FRU), los enormes progresos alcanzados en la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, el despliegue en todas las provincias de Sierra Leona de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y la ampliación por todo el país de la autoridad del Gobierno a zonas controladas anteriormente por el FRU. En una declaración a la prensa de la Presidencia, los miembros del Consejo tomaron nota de la situación reinante; acogieron con agrado el apoyo y la asistencia prestada por el Gobierno de Nigeria a la transformación política del FRU; tomaron nota de la necesidad de aportar recursos adicionales al programa de desarme, desmovilización y reintegración; expresaron su reconocimiento a los países que aportaban contingentes y expresaron su satisfacción por la puesta en marcha, con la ayuda de las Naciones Unidas y la comunidad internacional de donantes, de planes para la celebración de las elecciones en 2002. También acogieron con beneplácito las actividades de la Red de Mujeres del Río Mano con miras a establecer lazos más estrechos entre Guinea, Liberia y Sierra Leona. Expresaron su reconocimiento por el papel de la CEDEAO en la promoción del diálogo entre los Estados de la Unión del Río Mano. El Subsecretario General también informó a los miembros del Consejo de lo ocurrido el 7 de noviembre con un helicóptero de la UNAMSIL, que se estrelló ocasionando la muerte de los cuatro miembros de la tripulación, de nacionalidad ucraniana, dos oficiales militares de Zambia y un funcionario civil búlgaro de las Naciones Unidas que trabajaba en operaciones aéreas. En una declaración a la prensa de la Presidencia, los miembros del Consejo expresaron su condolencia a los gobiernos y las familias de los fallecidos y su reconocimiento por los servicios de aquellos que habían sacrificado su vida trabajando por la paz en Sierra Leona.

El 8 de noviembre el Secretario General Adjunto y Asesor Jurídico informó en consultas oficiosas a los miembros del Consejo de la causa del retraso en el establecimiento del Tribunal Especial para Sierra Leona y les explicó que la excesiva demora se debía principalmente a la falta de los fondos necesarios para establecer

el Tribunal conforme al entendimiento entre el Consejo y el Secretario General, si bien el Secretario General había recibido garantías de que el Tribunal tenía la financiación asegurada para los tres primeros años de funcionamiento. A pesar de la falta de dichas garantías, los miembros del Consejo, preocupados por los efectos del largo período de detención en los derechos humanos de los detenidos, instó al Secretario General a que tomara las medidas necesarias para establecer el Tribunal tan pronto como fuera viable. En este sentido, se informó a los miembros del Consejo de que a principios de 2002 visitaría Sierra Leona una misión de las Naciones Unidas para firmar con el Gobierno de Sierra Leona el acuerdo que haría posible el establecimiento del Tribunal.

Burundi

El 2 de noviembre los miembros del Consejo dieron a conocer por medio de la Presidencia una declaración a la prensa en la que acogían con beneplácito el establecimiento del Gobierno de Transición de Burundi el 1º de noviembre y rendían tributo a Madiba Nelson Mandela por su excelente labor como facilitador del proceso de paz. Los miembros del Consejo también dieron las gracias a los gobiernos y los jefes de Estado de la región por sus gestiones, y especialmente por la positiva contribución del Gobierno de Sudáfrica, que había prestado protección a los dirigentes políticos que regresaban del exilio. El 6 de noviembre, en consultas oficiosas, los miembros del Consejo estudiaron y consensuaron los arreglos finales para la serie de sesiones con los ministros de los gobiernos interesados en el proceso de paz, prevista para el 8 de noviembre.

El 8 de noviembre en la primera sesión pública (4406ª sesión), los miembros del Consejo recibieron información del Representante Especial del Secretario General, Sr. Berhanu Dinka. El Presidente de la Iniciativa Regional de Paz para Burundi, Sr. James Wapakhabulo, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Uganda, hizo una declaración al Consejo en la que expuso en detalle la situación de la Iniciativa Regional de Paz. La Presidencia del Consejo hizo una declaración que recogía las perspectivas del Consejo sobre el proceso de paz de Burundi (véase S/PV.4406).

En la 4407ª sesión (privada) del Consejo, los miembros de la Iniciativa Regional de Paz para Burundi, con representación a nivel de ministros, intercambiaron opiniones con los miembros del Consejo sobre la trayectoria futura del proceso de paz en Burundi. En la 4408ª sesión (pública), la Presidencia del Consejo

hizo una declaración en nombre del Consejo en la que exponía su posición con respecto al proceso de paz y hacía un llamamiento para que cesaran de inmediato las hostilidades, para que las partes interesadas se adhirieran a los convenios internacionales pertinentes en materia de derechos humanos y derecho humanitario y para que la comunidad internacional aumentara su asistencia económica y humanitaria a Burundi (véase S/PRST/2001/33).

El 15 de noviembre el Consejo celebró su 4416ª sesión (privada) para recibir por última vez información de Madiba Nelson Mandela como facilitador del proceso de paz de Arusha. En la 4417ª sesión (pública) la Presidencia hizo una declaración en nombre del Consejo, en la cual éste expresó su profundo agradecimiento a Madiba Nelson Mandela por su denodado servicio al pueblo de Burundi y a la causa de la paz en África, reiteró su reconocimiento al Gobierno de Sudáfrica, manifestó su preocupación por el reciente brote de violencia en Burundi y pidió a todos los burundios que rechazaran la violencia y se sumaran al proceso de paz (véase S/PRST/2001/35).

República Democrática del Congo

El 9 de noviembre los miembros del Consejo celebraron sesiones públicas y privadas con los miembros del Comité Político del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka para examinar con ellos la situación del proceso de paz, incluido el papel que desempeñaba entonces y podía desempeñar en el futuro la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Los arreglos finales de esas sesiones se confirmaron en el curso de consultas oficiosas celebradas el 6 de noviembre. El Primer Ministro de Jamaica presidió la 4410ª sesión (la primera de las dos sesiones públicas) en la que hicieron declaraciones el Secretario General, el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Sr. João Bernardo de Miranda, en su calidad de Presidente del Comité Político del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, y el Primer Ministro de Jamaica en nombre del Consejo (véase S/PV.4410).

En la 4411ª sesión (privada) los miembros del Consejo y los miembros del Comité Político del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka mantuvieron un sincero intercambio de opiniones sobre los papeles y las expectativas de cada una de las partes.

En su 4412ª sesión (la segunda sesión pública) el Consejo aprobó la resolución 1376 (2001), en la cual,

entre otras cosas, acogió con beneplácito la observancia general de la cesación del fuego, expresando a la vez su preocupación por las violaciones ocurridas en la zona oriental de la República Democrática del Congo, y pidió que se pusiera fin al apoyo de los grupos armados; celebró la retirada de algunas fuerzas extranjeras de la República Democrática del Congo, incluido el contingente namibiano en su totalidad, y pidió a todas las partes que aún no lo hubieran hecho que cumplieran lo dispuesto en la resolución 1304 (2000); exigió la desmilitarización de Kisangani, en cumplimiento de la resolución 1304 (2000), tomando nota al mismo tiempo del compromiso contraído en la sesión por la Coalición Congoleña para la Democracia (RCD-Goma) de cumplir lo dispuesto en esa resolución y el compromiso del Gobierno de la República Democrática del Congo de no ocupar Kisangani, así como de la decisión del Secretario General de desplegar posteriormente la MONUC en Kisangani una vez que se produjera su desmilitarización; expresó el apoyo del Consejo al Diálogo Intercongoleso y a su Mediador; expresó su preocupación por las repetidas violaciones a los derechos humanos y la situación humanitaria; reiteró su condena de la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo y enumeró las medidas que consideraba necesarias para la ejecución de la fase III del despliegue de la MONUC. El Consejo también expresó su satisfacción por la colaboración establecida entre el Comité Político del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka y el Consejo.

Los miembros del Consejo, reunidos el 19 de noviembre en consultas oficiosas, recibieron información del Presidente del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo. Los miembros del Consejo convinieron en que se celebrara en diciembre una sesión pública del Consejo para debatir las observaciones, conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Expertos, a fin de que los Estados no miembros del Consejo tuvieran la oportunidad de expresar sus puntos de vista.

Angola

El 15 de noviembre, en su 4418ª sesión, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre Angola, en el cual el Secretario General Adjunto y Asesor Especial del Secretario General sobre Asuntos Africanos, Sr. Ibrahim Gambari, proporcionó amplia información al

Consejo sobre la evolución de la situación política, militar, humanitaria y social en Angola y sobre la función de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola. El Secretario General Adjunto proporcionó información sobre la forma en que la sociedad civil podía ayudar a configurar el futuro político del país y la función de apoyo de la Oficina en este sentido. Puso de relieve la difícil situación humanitaria de la población a consecuencia de la guerra. Los miembros del Consejo escucharon una declaración del Ministro de Asuntos Exteriores de Angola, Sr. João Bernardo de Miranda. Los miembros del Consejo expresaron sus opiniones sobre las cuestiones tratadas y también participaron en el debate varios Estados Miembros que no eran miembros del Consejo (véase S/PV.4418).

Al término de la sesión, la Presidencia del Consejo hizo una declaración (S/PRST/2001/36) que recogía las opiniones de los miembros, entre otras, la opinión de que los principales responsables de que no se aplicara el Protocolo de Lusaka eran Jonás Savimbi y la facción armada de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). Esa postura era acorde con declaraciones y resoluciones previas al Consejo. El Consejo también reafirmó su apoyo al Protocolo de Lusaka como única base viable para una solución política del conflicto y declaró que el hecho de que la UNITA no hubiera aplicado ni el Protocolo ni las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad justificaba la continuación de las sanciones contra la UNITA. Asimismo, reafirmando su intención de mantener en vigor las sanciones hasta que la UNITA cumpliera dicho protocolo y dichas resoluciones, el Consejo pidió a los Estados Miembros que se sumaran a las medidas impuestas en virtud de la resolución 864 (1993) y que cooperaran con el mecanismo de vigilancia. El Consejo también expresó su apoyo a la intención del Gobierno de Angola de celebrar elecciones libres y justas cuando se dieran las condiciones apropiadas para ello. El Consejo reiteró su preocupación por la cuestión humanitaria, y expresó su apoyo a los esfuerzos de la sociedad civil y las iglesias para aliviar los sufrimientos del pueblo a causa de la situación humanitaria.

Eritrea y Etiopía

Tras celebrar consultas oficiosas el 16 de noviembre, el Consejo celebró sesiones privadas (4420ª y 4421ª) por separado con los Ministros de Relaciones Exteriores de Eritrea y Etiopía. Esas reuniones se celebraron a petición de los dos países y en ellas los miembros del

Consejo tuvieron la oportunidad de intercambiar opiniones con ellos sobre los problemas que encontraba la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) para el desempeño de sus responsabilidades. Al término de las sesiones, la Presidencia del Consejo hizo una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo en la que se pedía a las partes que mostrarán una actitud más flexible en relación con el proceso de paz, con miras a consolidar los notables progresos alcanzados hasta entonces y mejorar las relaciones entre ellos. Los miembros del Consejo expresaron su pleno apoyo a la MINUEE, tomaron nota de la intención de la Misión de supervisar la zona temporal de seguridad y zonas adyacentes para garantizar el cumplimiento por las partes de los Acuerdos de Argel y observaron con preocupación que continuaban las restricciones a la supervisión de la zona adyacente de 15 kilómetros al norte de la zona temporal de seguridad. En conclusión, los miembros del Consejo exhortaron a las partes a contribuir de manera práctica y constructiva a la aplicación de los Acuerdos de Argel y a ejercer moderación en sus declaraciones públicas.

Sáhara Occidental

El 26 de noviembre los miembros del Consejo se reunieron en consultas officiosas para llegar a un acuerdo sobre el proyecto de resolución en virtud del cual se prorrogaba el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). En respuesta a una carta del Secretario General de fecha 12 de noviembre de 2001 (S/2001/1067), el Consejo acordó aprobar una prórroga del mandato, a la espera de un informe del Secretario General. Se acordó que el texto sería de carácter técnico, por lo cual gozaría del consenso del Consejo. El 27 de noviembre el Consejo se reunió en su 4427ª sesión, y aprobó unánimemente y sin debate la resolución 1380 (2001), reafirmando sus resoluciones anteriores sobre el Sáhara Occidental y prorrogando el mandato de la MINURSO hasta el 28 de febrero de 2002.

Asia

Afganistán

La rápida sucesión de acontecimientos en el Afganistán obligó a mantener en el orden del día del Consejo varios temas humanitarios, políticos y de seguridad, sobre los que informó en varias ocasiones la Secretaría. El 6 de noviembre, el Secretario General

Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Kenzo Oshima, informó a los miembros del Consejo durante consultas officiosas sobre su reciente visita a la región de Asia central. En una declaración a la prensa transmitida por el Presidente tras la sesión de información, los miembros del Consejo dijeron que seguían preocupados por el deterioro de la situación humanitaria y las dificultades experimentadas a la hora de prestar asistencia. Imputaron directamente a los talibanes gran parte de la culpa. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la labor de la Oficina para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria y a la cooperación prestada por países vecinos en ese ámbito. Los miembros del Consejo reiteraron también su apoyo a los esfuerzos desplegados por el Representante Especial del Secretario General, el Embajador Lakhdar Brahimi.

El 13 de noviembre el Consejo celebró una sesión pública (4414ª sesión), en la que recibió información detallada del Embajador Brahimi sobre las líneas generales de un plan para la futura intervención de las Naciones Unidas en el Afganistán. Varios Estados Miembros que no eran miembros del Consejo participaron en la sesión (véase S/PV.4414).

Después de celebrar consultas officiosas el 14 de noviembre, el Consejo, en su 4415ª sesión, aprobó por unanimidad la resolución 1378 (2001), en la que, entre otras cosas, expresó su decidido apoyo a los esfuerzos del pueblo afgano por establecer una administración nueva y de transición que condujera a la formación de un gobierno y enumeró las expectativas del Consejo a este respecto. El Consejo apoyó el papel central de las Naciones Unidas en cuanto al logro de este objetivo y la importante función del Embajador Brahimi en el proceso.

El Embajador Brahimi volvió a informar a los miembros del Consejo el 20 de noviembre sobre los planes para celebrar el 26 de noviembre en Bonn una reunión de las partes afganas con el propósito de alcanzar un acuerdo sobre un gobierno de transición. En una declaración a la prensa transmitida por el Presidente, los miembros del Consejo se felicitaron por la convocatoria de esa reunión, que había de constituir un primer paso indispensable en el proceso, y reiteraron el apoyo del Consejo a la labor del Embajador Brahimi. Los miembros del Consejo también expresaron su preocupación por la situación humanitaria y, en particular, instaron a los afganos a que ejercieran moderación y no cometieran actos de represalia.

Europa

Kosovo, República Federativa de Yugoslavia

El 8 de noviembre los miembros del Consejo celebraron consultas officiosas y se pusieron de acuerdo sobre el texto de una declaración, que posteriormente hizo el Presidente en la 4409ª sesión del Consejo, celebrada el 9 de noviembre (S/PRST/2001/34). En esa declaración, el Presidente celebró el progreso alcanzado en la preparación de las elecciones previstas para el 17 de noviembre en Kosovo e instó a todas las partes interesadas a que siguieran haciendo todo lo posible por aplicar plenamente la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. El Consejo acogió con beneplácito el útil papel desempeñado por el Presidente de la República Federativa de Yugoslavia y los Gobiernos de la República Federativa de Yugoslavia y Serbia. La Secretaría informó a los miembros del Consejo, en consultas officiosas celebradas el 19 de noviembre, sobre los resultados positivos de las elecciones y, en una declaración a la prensa, el Presidente acogió con satisfacción esos resultados y subrayó que las elecciones se habían celebrado en un clima pacífico. Los miembros del Consejo encomiaron al Sr. Hans Haekkerup, Representante Especial del Secretario General, a la UNMIK, a la OSCE y a otras entidades que contribuyeron a esos resultados positivos.

En una sesión pública del Consejo (la 4430ª sesión), celebrada el 27 de noviembre, el Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos en Kosovo y explicó detalladamente los resultados de las elecciones a la Asamblea de Kosovo. Los miembros del Consejo expresaron sus opiniones y oyeron declaraciones del Representante de la República Federativa de Yugoslavia y del Representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea (véase S/PV.4430).

Oriente Medio

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Los miembros del Consejo celebraron consultas officiosas para examinar el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (S/2001/1079), el proyecto de declaración del Presidente y un proyecto

de resolución sobre la prórroga del mandato de la Fuerza. El 27 de noviembre (en la 4428ª sesión) el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1381 (2001) por la cual prorrogaba el mandato de la FNUOS hasta el 31 de mayo de 2002. El Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo (S/PRST/2001/37) en la que hizo referencia al párrafo 12 del informe del Secretario General, en el cual se señala la situación potencialmente peligrosa que se vive en el Oriente Medio.

Programa de petróleo por alimentos en el Iraq

Los miembros del Consejo celebraron consultas officiosas el 26 de noviembre a fin de oír los comentarios del Director Ejecutivo del Programa relativo al Iraq sobre el informe del Secretario General (S/2001/1089) y de examinar un proyecto de resolución preparado por los cinco miembros permanentes del Consejo sobre la prórroga del programa de petróleo por alimentos. Los miembros del Consejo lograron llegar a un consenso con respecto a esta cuestión y en la 4431ª sesión, celebrada el 29 de noviembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1382 (2001), mediante la cual, entre otras cosas, prorrogó el programa durante un periodo de 180 días y acordó la aprobación de la lista de artículos sujetos a examen y su aplicación a partir del 30 de mayo de 2002. Por otra parte, el Consejo reafirmó también en la resolución su determinación de lograr una solución amplia basada en las resoluciones pertinentes del Consejo, incluida cualquier aclaración necesaria para la aplicación de la resolución 1284 (1999).

Terrorismo

El Consejo siguió desempeñando un papel principal en la respuesta de las Naciones Unidas al terrorismo internacional después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001. En una reunión ministerial del Consejo celebrada el 12 de noviembre (4413ª sesión), que fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a las medidas adoptadas por el Consejo para luchar contra el terrorismo y aprobaron la resolución 1377 (2001), a la que adjuntaron una declaración del Consejo sobre los esfuerzos mundiales para combatir el terrorismo. La declaración expresaba, entre otras cosas, la determinación del Consejo de llevar adelante la aplicación de la resolución 1373 (2001) en plena cooperación con todos los Miembros

de las Naciones Unidas, y acogía con beneplácito los progresos al respecto realizados hasta el momento por el Comité contra el Terrorismo.

Los niños y los conflictos armados

El 20 de noviembre el Consejo celebró su 4422ª sesión, en la que examinó el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2001/852). El Sr. Olara Otunnu, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del UNICEF, informaron al Consejo. El Consejo también oyó una declaración de Alhaji Babah Awaneh, un ex niño soldado de Sierra Leona. Los representantes de los países miembros del Consejo, así como algunos representantes de países no miembros, expresaron sus opiniones sobre las recomendaciones del Secretario General que figuran en el informe (véase S/PV.4422). Después del correspondiente debate, el Consejo aprobó la resolución 1379 (2001), en la que instaba a todas las partes en conflicto armado a que respetaran cabalmente las disposiciones pertinentes del derecho internacional aplicable en relación con los derechos y la protección de los niños en situaciones de conflicto armado. En la resolución también se pedía al Secretario General que adoptara una serie de medidas encaminadas a promover la protección y el bienestar de los niños afectados por los conflictos armados. Además, la resolución destacaba varias esferas relacionadas con la cuestión de los niños en conflictos armados que debían ser objeto de atención en diversos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como de las instituciones financieras internacionales y las instituciones financieras y de desarrollo regionales.

Protección de los civiles en los conflictos armados

El 21 de noviembre el Consejo celebró su 4424ª sesión, de carácter abierto, en la que fue informado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Kenzo Oshima, de las iniciativas que estaba preparando el Secretario General para proteger a los civiles en los conflictos armados. Esa sesión tuvo lugar después de que el Presidente del Consejo enviara en junio una carta al Secretario General (S/2001/614) en la que los miembros del Consejo pedían a la Secretaría que

emprendiera una serie de iniciativas para facilitar la aplicación de los informes del Secretario General de septiembre de 1999 y marzo de 2001. El Consejo también pidió que la reunión de información de mitad de período se celebrara antes de la presentación del último informe, que se prevé para noviembre de 2002. Los miembros del Consejo siguieron atentamente la sesión informativa y formularon varias preguntas, a las que el Secretario General Adjunto respondió (véase S/PV.4424).

Los tribunales internacionales

El Secretario General Adjunto, Asesor Jurídico, informó a los miembros del Consejo sobre la petición del Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda de que se estableciera un grupo de magistrados ad litem a fin de que el Tribunal pudiera atender mejor su considerable volumen de trabajo. El Fiscal Adjunto del Tribunal también estuvo presente y respondió a las preguntas de los miembros del Consejo. Los miembros del Consejo aplazaron la adopción de cualquier otra medida respecto a la petición hasta que se celebrara la reunión prevista con los Presidentes y la Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. En la 4429ª sesión, celebrada el 27 de noviembre, el Consejo recibió información del magistrado Claude Jorda, Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, la magistrada Navanethem Pillay, Presidenta del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, y Carla del Ponte, Fiscal de ambos tribunales. El Ministro de Justicia de Rwanda y los representantes de Bosnia y Herzegovina y de la República Federativa de Yugoslavia también hicieron declaraciones ante el Consejo. Los miembros del Consejo aprovecharon la oportunidad para hacer preguntas sobre el funcionamiento de los tribunales y pedir aclaraciones a la Presidenta del Tribunal Penal Internacional para Rwanda sobre su petición de que se estableciera un grupo de magistrados ad litem (véase S/PV.4429).

Declaraciones del Presidente en nombre del Consejo

Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

El Presidente del Consejo hizo una declaración el 29 de noviembre, con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, por invitación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. El Presidente señaló que mediante ese acto la comunidad internacional mostraba su solidaridad con el pueblo palestino y su compromiso de lograr una solución general, justa y duradera para la cuestión de Palestina, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Presidente aseguró que, en lo referente a la cuestión de Palestina, el Consejo de Seguridad seguiría ejerciendo las responsabilidades que le confiere la Carta y mantendría firmemente su compromiso de lograr una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio en beneficio de todas las partes (el texto íntegro figura en el apéndice II).

Llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas

El Presidente, hablando en nombre del Consejo el 26 de noviembre, con ocasión del llamamiento unificado de las Naciones Unidas, instó a todos los Estados a que contribuyeran generosamente a fin de lograr los 2.500 millones de dólares necesarios para ayudar y proteger a más de 33 millones de civiles que se ven afectados por situaciones de conflicto. Reconociendo las dificultades existentes a la hora de acceder a las personas necesitadas, el Presidente instó a todos los Estados Miembros a que respetaran las normas reconocidas del derecho internacional humanitario y facilitarían la labor de los organismos de socorro ayudándolos a acceder a las poblaciones vulnerables (el texto íntegro figura en el apéndice II).

Sesión de recapitulación

El Consejo celebró el 30 de noviembre su 4432ª sesión, en la que realizó una recapitulación de la labor del Consejo de Seguridad ese mes y examinó los objetivos establecidos por la presidencia de Jamaica (véase S/PV.4432).

Apéndice I

Declaraciones de prensa formuladas por la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 2001

Burundi (2 de noviembre de 2001)

Los miembros del Consejo de Seguridad celebraron la instauración del gobierno de transición en Burundi el 1° de noviembre.

Los miembros del Consejo de Seguridad rindieron homenaje al Presidente Mandela, facilitador neutral, por su valiosa contribución al proceso de paz.

Los miembros del Consejo encomiaron al Gobierno y a los Jefes de Estado de la región por los esfuerzos que dedicaban a promover el proceso de paz y, en particular, señalaron las valiosas gestiones que había hecho el Gobierno de Sudáfrica para proteger a los dirigentes políticos que regresaran del exilio.

Liberia (2 de noviembre de 2001)

El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia informó a los miembros del Consejo sobre las dos reuniones celebradas por el Comité y el Grupo de Expertos para examinar el informe del Grupo (S/2001/1015).

Los miembros del Consejo manifestaron su empeño en seguir supervisando la aplicación de la resolución 1343 (2001) y reiteraron que las medidas impuestas en virtud de la resolución debían cumplirse puntual y plenamente.

Los miembros del Consejo tomaron nota de que el Grupo había llegado a la conclusión de que las sanciones impuestas en virtud de la resolución 1343 (2001) influenciaban las actividades del Gobierno de Liberia tal como se había previsto y que, gracias a ello, había mejorado la situación en la región.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los esfuerzos de todos, incluida la CEDEAO, que había contribuido a esa mejora.

Los miembros del Consejo fueron informados de que el Comité seguiría examinando las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo después de que el Consejo celebrara el debate público previsto para el 5 de noviembre de 2001.

Los miembros del Consejo también fueron informados de las deliberaciones celebradas por el Comité y los representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) acerca del informe preparado por el Secretario General en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 13 de la resolución 1343 (2001) sobre las posibles consecuencias humanitarias de futuras sanciones en Liberia (S/2001/939).

Los miembros del Consejo expresaron preocupación porque la crisis humanitaria de Liberia era cada vez más grave y subrayaron que la comunidad internacional debía prestar más asistencia humanitaria a la población civil de Liberia.

Los miembros del Consejo manifestaron la intención de mantenerse en contacto con los fondos, programas y organismos pertinentes de las Naciones Unidas a fin de preparar una respuesta adecuada a la situación humanitaria.

Accidente de un helicóptero de la UNAMSIL (8 de noviembre de 2001)

El Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó a los miembros del Consejo acerca del accidente que había sufrido un helicóptero de la UNAMSIL un día antes en la costa de Sierra Leona, en el que habían perdido la vida los cuatro tripulantes ucranios, dos oficiales militares zambianos y un funcionario búlgaro de las Naciones Unidas encargado de las operaciones aéreas civiles.

Los miembros del Consejo expresaron su más sentido pésame a los gobiernos y a las familias de los fallecidos.

Los miembros del Consejo también expresaron su profundo reconocimiento por los servicios prestados por esos funcionarios de la UNAMSIL, que habían sacrificado su vida en pro de la paz en Sierra Leona.

Tribunal Especial para Sierra Leona (8 de noviembre de 2001)

Los miembros del Consejo de Seguridad manifestaron preocupación por la larga demora en establecer el Tribunal Especial para Sierra Leona. En varias

notas, el Secretario General señalaba que no se hacían contribuciones voluntarias para financiar el Tribunal.

Los miembros del Consejo también expresaron preocupación porque el prolongado encarcelamiento de varios acusados, planteaba cuestiones acerca de sus derechos humanos. Por estas y otras razones, los miembros del Consejo quisieran que el Secretario General Adjunto y Asesor Jurídico, Hans Corell, les informaran acerca del establecimiento del Tribunal y de los problemas que afrontaba el Secretario General para aplicar la resolución en la que se decide establecer el Tribunal Especial para Sierra Leona.

Evolución de la situación en Sierra Leona (8 de noviembre de 2001)

El Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó a los miembros del Consejo acerca de la evolución de la situación en Sierra Leona.

Los miembros del Consejo señalaron los adelantos políticos que se habían hecho, incluidas las medidas adoptadas para transformar al FRU en un partido político. A este respecto, celebraron el apoyo prestado al proceso por el Gobierno de Sierra Leona y la asistencia proporcionada por el Gobierno de Nigeria.

Los miembros del Consejo observaron que el proceso de desarme, desmovilización y reinserción iba avanzando y que participaba en él un mayor número de excombatientes que el previsto. Debido a ello, se necesitarían recursos adicionales, especialmente para la reintegración.

Los miembros del Consejo observaron que la UNAMSIL ya se había desplegado en todas las provincias y expresaron su agradecimiento a los países que aportaban contingentes a la Misión.

Tomaron nota de que el Gobierno de Sierra Leona ya ejercía su autoridad en zonas antes controladas oficialmente por el FRU.

Los miembros del Consejo observaron que ya se habían iniciado los preparativos de las elecciones previstas para el 2002, con apoyo de las Naciones Unidas y la comunidad internacional de donantes. Subrayaron que los fondos no sólo debían prometerse sino que también debían desembolsarse.

Con respecto a la situación internacional, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito las

actividades llevadas a cabo por la Red de Mujeres del Río Mano, que habían contribuido en gran medida a acercar a los tres países.

Expresaron su agradecimiento a los miembros de la CEDEAO y observaron que los Ministros de Relaciones Exteriores de la comunidad y los Estados miembros de la Unión del Río Mano se reunirían con el Secretario General cuando se celebrara la Asamblea General en una semana.

Asimismo, instaron a la comunidad de donantes a que respondieran positivamente al déficit del fondo para el llamamiento unificado.

Accidente de un avión de American Airlines (12 de noviembre de 2001)

Los miembros del Consejo de Seguridad han recibido con gran pena y horror las noticias del accidente sufrido en las primeras horas de hoy en Nueva York por un Airbus de American Airlines, que al parecer se dirigía a la República Dominicana con 246 pasajeros a bordo.

En nombre de los miembros del Consejo, quiero expresar nuestro más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos, así como a las familias de los que han perdido la vida en este terrible accidente.

Eritrea y Etiopía (16 de noviembre de 2001)

Los miembros del Consejo celebraron sesiones privadas con los Ministros de Relaciones Exteriores de Eritrea y Etiopía, respectivamente, acerca del proceso de paz.

Los miembros del Consejo instaron a las partes a que se mostraran más flexibles con respecto a la estrategia para el proceso de paz, a fin de consolidar los notables progresos logrados hasta la fecha y mejorar las relaciones entre los dos países vecinos.

Los miembros del Consejo exhortaron a las partes a que resolvieran todas las cuestiones pendientes.

Los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo y confianza a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.

Los miembros del Consejo observaron que la MINUEE se proponía seguir vigilando la zona temporal de seguridad y las zonas adyacentes para asegurarse de que las partes cumplieran los Acuerdos de Argel. A este respecto, los miembros del Consejo señalaron con

especial preocupación que todavía se restringía la supervisión de la zona de 15 kilómetros que limitaba con la zona temporal de seguridad por el norte.

Los miembros del Consejo instaron a las partes a que contribuyeran a aplicar los Acuerdos de Argel de una manera práctica y constructiva y a que se contuvieran cuando hicieran declaraciones públicas.

Kosovo (República Federativa de Yugoslavia) (19 de noviembre de 2001)

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con agrado las elecciones celebradas el 17 de noviembre de 2001 en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia), que se desarrollaron de una forma pacífica y ordenada y en las que participaron muchos miembros de todas las comunidades, incluidas las comunidades minoritarias. Se ha dado un gran paso para aplicar la resolución 1244 (1999), de 10 de junio de 1999. Las elecciones ayudarán a establecer instituciones autónomas democráticas, como se especifica en el Marco Constitucional para el establecimiento de un gobierno autónomo provisional.

Los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron al Representante del Secretario General, Sr. Hans Haekkerup, a la UNMIK, a la OSCE y a todos aquellos que habían contribuido al éxito de esas elecciones.

Los miembros del Consejo de Seguridad recordaron la responsabilidad de los dirigentes elegidos en Kosovo y la de todos los afectados de respetar cabalmente las disposiciones de la resolución 1244 (1999), en particular las relativas al estatuto definitivo, y acatar las disposiciones del Marco Constitucional para el establecimiento de un gobierno autónomo provisional. El pleno respeto por la resolución 1244 (1999) ayudará a crear un futuro democrático, pluralista y próspero para todas las comunidades de Kosovo. Además, fortalecerá la estabilidad en Europa sudoriental.

Afganistán (20 de noviembre de 2001)

Los miembros del Consejo de Seguridad celebraron consultas oficiosas en las que el Embajador Lakhdar Brahimi, Representante Especial del Secretario General, les informó de cómo evolucionaba la situación en el Afganistán después de que el Consejo aprobara su resolución 1378 (2001) el 14 de noviembre de 2001.

El Embajador Brahimi informó a los miembros del Consejo de que, a partir del lunes 26 de noviembre, se celebraría en Berlín (Alemania) una reunión en la que participarían muchas partes afganas.

Los miembros del Consejo acogieron con agrado la convocatoria de esa reunión, que era un primer paso indispensable para establecer un gobierno representativo de amplia base en el Afganistán. Alentaron a todas las partes a que participaran en esa reunión de buena fe y sin imponer condiciones previas.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación humanitaria del Afganistán y recordaron que el Consejo había instado a todas las fuerzas afganas a que se abstuvieran de cometer actos de venganza, cumplieran estrictamente la obligación de respetar los derechos humanos y el derecho humanitario internacional y garantizaran la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y personal asociado, así como el de las organizaciones humanitarias.

Los miembros del Consejo manifestaron su continuo apoyo a los esfuerzos desplegados por el Representante Especial del Secretario General para lograr la paz en el Afganistán y reiteraron que seguirían de cerca la situación en ese país.

Sáhara Occidental (26 de noviembre de 2001)

El Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó a los miembros del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Sáhara Occidental.

Los miembros del Consejo de Seguridad apoyaron las gestiones realizadas por el Sr. James Baker III, Enviado Personal del Secretario General, con objeto de encontrar una solución aceptable para las partes afectadas. Asimismo, los miembros del Consejo agradecieron la labor realizada por el Sr. William Eagleton, Representante Especial del Secretario General, que abandonaba sus funciones, y manifestaron su apoyo a su sucesor, el Embajador Swing.

Los miembros del Consejo de Seguridad instaron a las partes a que no tomaran ninguna medida que pudiera agravar la situación.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación humanitaria y exhortaron a las partes a que resolvieran las cuestiones pendientes al respecto.

Los miembros del Consejo de Seguridad estuvieron de acuerdo con la recomendación del Secretario General de prorrogar tres meses el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, a fin de que el Enviado Personal del Secretario General y las partes interesadas siguieran intentando encontrar una solución duradera de la controversia.

Llamamientos interinstitucionales unificados de las Naciones Unidas (26 de noviembre de 2001)

Los miembros del Consejo de Seguridad instan a todos los Estados a que contribuyan generosamente a los llamamientos interinstitucionales unificados de las Naciones Unidas, con los que se procurará recaudar 2.500 millones de dólares para ayudar y proteger a más de 33 millones de civiles afectados por conflictos.

Los miembros del Consejo reconocen que uno de los problemas más graves de los organismos humanitarios es obtener acceso a las poblaciones vulnerables, para lo cual tienen que enfrentarse cada vez más con grupos armados. El Consejo reconoce que, con demasiada frecuencia, este acceso se concede esporádicamente e incluso se rechaza categóricamente.

Los miembros del Consejo de Seguridad instan a todos los Estados Miembros a que respeten las normas aceptadas del derecho humanitario internacional y faciliten la labor de los organismos humanitarios que desean obtener acceso a las poblaciones vulnerables y proteger a las poblaciones desplazadas y a los refugiados.

Apéndice II

Declaraciones generales formuladas por la Presidencia del Consejo de Seguridad en nombre del Consejo durante el mes de noviembre de 2001

Difusión de los llamamientos interinstitucionales unificados de las Naciones Unidas para el año 2002 (26 de noviembre de 2001)

Tengo el honor de reunirme con ustedes esta mañana en este acto tan importante, en mi calidad de Presidenta del Consejo de Seguridad para el mes de noviembre.

El acto anual en el que se empiezan a difundir los llamamientos unificados es una ocasión para señalar a la atención del mundo la situación de sus poblaciones más vulnerables, más de 33 millones de personas que viven en unas condiciones deplorables indescriptibles en partes de África, Asia y Europa. No estoy hablando de simples estadísticas sino de personas, de mujeres, hombres y niños que, día tras día, sufren las consecuencias de los conflictos internos que han estallado en sus aldeas y ciudades.

Su seguridad es uno de los objetivos básicos que intentamos lograr con la labor del Consejo de Seguridad.

El tema del acto con el que hoy se empiezan a difundir los llamamientos unificados es "Ayudar a la población vulnerable", una cuestión que ha ocupado un destacado lugar en el programa del Consejo. En los últimos años hemos dedicado muchas horas a la protección de los civiles durante los conflictos armados, a cuestiones relacionadas con la mujer, la paz y la seguridad y a la prevención de los conflictos armados. El hecho de que hoy los civiles son las principales víctimas de las guerras, en particular en los conflictos armados internos, se ha convertido en un tema básico de muchos debates del Consejo.

El Consejo sabe muy bien que la protección de la población vulnerable se mide en vidas y medios de vida, y también teniendo en cuenta hasta qué punto las personas viven sin miedo. Los progresos no pueden cuantificarse con declaraciones de intención o expresiones de preocupación, aunque se hagan con la mejor intención.

Debemos conseguir que las buenas palabras se conviertan en buenas acciones. El Secretario General ha pedido que se establezca una cultura de protección, una cultura que reconozca el papel y la responsabilidad de todos los actores. Los gobiernos deben cumplir sus compromisos, los grupos armados deben respetar las normas aceptadas del derecho humanitario internacional, el sector privado debe ser consciente de cómo puede influenciar las zonas afectadas por las crisis, y los órganos intergubernamentales deben actuar con el empeño necesario. Juntos, debemos lograr que nuestras gestiones ayuden y protejan a los millones de seres humanos que sufren las secuelas de la guerra y los desastres naturales, sobre todo los refugiados, las personas internamente desplazadas y los niños obligados a trabar combate.

A fin de ayudar a los más vulnerables, los organismos humanitarios deben tener un espacio humanitario adecuado. Esto significa que, con frecuencia, deben entablar negociaciones con algunos grupos armados para obtener acceso a la población necesitada y asegurarse de que las partes en conflicto respetan los derechos humanos y el derecho humanitario internacional. Los contactos con los grupos armados deberían basarse en los principios básicos humanitarios de la neutralidad, la imparcialidad y la humanidad, para poner fin al sufrimiento de civiles inocentes y facilitar un diálogo sostenido. No es una forma de legitimar a los grupos armados sino de salvar vidas.

Una de nuestras consideraciones básicas debe ser la seguridad para todos. La seguridad de los Estados se basa en la seguridad de los individuos. Como dijo recientemente el Secretario General, "las actividades de protección deben estar orientadas a las personas antes que a la satisfacción de los intereses de seguridad del Estado, cuya función primordial es precisamente garantizar la seguridad de su población civil".

Quisiera dejar algo en claro. La cuestión de la soberanía sigue siendo la piedra angular de la estabilidad internacional y nacional. Son los Estados y sus gobiernos los que organizan los sistemas de salud y seguridad social, no las organizaciones no gubernamentales, los particulares o las organizaciones internacionales.

Sin embargo, la soberanía entraña una responsabilidad, la de proteger a la población vulnerable.

Estas observaciones justifican la repetición. Estoy firmemente convencida de que si estos preceptos normativos se recuerdan constantemente y se elevan se logrará que los que más amenazan y atentan contra la seguridad de las poblaciones afectadas cumplan los acuerdos. El interés del Consejo ya ha dado lugar a una convergencia de opiniones para determinar y definir las cuestiones básicas relacionadas con la protección de los civiles.

La protección de los civiles es un tema muy importante del acto de hoy. Hace unos minutos, el Secretario General ha pedido a los donantes que aporten 2.500 millones de dólares para atender las necesidades más apremiantes de los grupos más vulnerables durante un año. Quisiera sumar mi voz a ese llamamiento. La inversión que hagan hoy no sólo ayudará a salvar vidas sino que también ayudará a cimentar la autonomía de las personas y las comunidades, les devolverá la esperanza y pondrá fin a sus sufrimientos.

Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (29 de noviembre de 2001)

En primer lugar, deseo dar las gracias al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por haberme invitado, en mi calidad de Presidenta del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, a participar en este acto anual en el que observamos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Es un acto muy especial en el que todos los miembros de la comunidad internacional demostramos nuestra solidaridad con el pueblo palestino y nuestro empeño en encontrar una solución completa, justa y duradera de la cuestión de Palestina, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas empezaron a ocuparse de la cuestión de Palestina hace más de medio siglo. Durante este período, las Naciones Unidas se han esforzado por resolver esta cuestión. Hoy se reconoce universalmente que dos resoluciones del Consejo (242 (1967) y 338 (1973)) son la base de toda solución permanente de la cuestión y la fundación del proceso de paz entre Israel y Palestina. Conviene tener en cuenta que casi todos los acuerdos y entendimientos firmados por las dos partes en el proceso de Oslo se refieren a esas dos resoluciones históricas.

Es muy inquietante que el año pasado aumentara tanto y tan rápidamente la violencia, a causa de la cual centenares de personas perdieron la vida y otras miles resultaron heridas. Sería irresponsable y totalmente inaceptable permitir que esta situación se perpetúe. Es necesario que todos los afectados emprendan una acción concertada y bien coordinada para contener los enfrentamientos, poner fin a los sufrimientos de la población e impedir que continúe la violencia.

En el curso del pasado año, el Consejo de Seguridad siguió con gran inquietud la situación en el terreno. Recordarán que el Consejo se reunió en varias ocasiones para examinar medidas encaminadas a poner fin a la violencia y a reanudar las negociaciones bilaterales. Debido a que fue un año especialmente difícil, el Consejo se sintió alentado por las iniciativas diplomáticas tomadas para concertar un acuerdo de cesación del fuego e impulsar las negociaciones de paz. A juicio de los miembros del Consejo, las recomendaciones del Comité Mitchell y los acuerdos Tenet constituían una forma práctica y razonable de reducir la violencia, concertar la cesación del fuego y reanudar el diálogo en pro de la paz. Al persistir la crisis, algunas partes internacionales hicieron otras gestiones. En particular, el Consejo celebró la declaración formulada el 25 de octubre por representantes de la región de la Unión Europea, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas. El Consejo apoyó decididamente esa iniciativa porque brindaba una buena oportunidad de impedir que escalara la violencia y se malograrán los avances del proceso de paz. Los miembros del Consejo también esperan que la declaración de posición formulada el 19 de noviembre por el Sr. Colin Powell, Secretario de Estado de los Estados Unidos, contribuya a disipar las arraigadas sospechas y la desconfianza de las partes y a que vuelvan a la mesa de negociaciones. Para ello, las partes deben reafirmar inequívocamente los compromisos que han contraído en virtud de los acuerdos bilaterales y demostrar con medidas apreciables en el terreno su voluntad de aplicar esos acuerdos.

El Consejo seguirá dedicándose de lleno a intentar solucionar la cuestión y está dispuesto a ayudar a las dos partes en ese período tan importante. Celebramos y apoyamos firmemente la función útil y cada vez más importante que desempeña el Secretario General para promover la paz. Su función rectora, su dedicación personal a todos los aspectos de la cuestión durante el año pasado y su estrecha colaboración con los

miembros del Consejo han sido muy valiosas y han merecido el respeto de las partes.

A pesar de los enormes obstáculos afrontados durante el año pasado, el Consejo espera que las dos partes continúen avanzando hacia la reconciliación y dejen atrás el resentimiento y la ira. Esta es la única forma viable de crear una relación sólida en pro de la paz. Las dos partes deben comprender que tienen en sus manos su propio futuro y el de sus hijos. La colaboración para lograr la coexistencia pacífica y forjar relaciones de buena vecindad requerirá mucho valor personal y político, prudencia y visión.

El Consejo de Seguridad considera sumamente útil la ayuda prestada a las partes por la comunidad internacional para superar el estancamiento y facilitar la continuación del diálogo en pro de la paz. También celebramos la considerable asistencia económica y de otro tipo prestada al pueblo palestino por la comunidad y las organizaciones de donantes, incluidas las Naciones Unidas, y subrayamos la importancia de que todos los que participan en esta labor emprendan una acción coherente y sostenida.

Para terminar, en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad quiero asegurarles que el Consejo seguirá cumpliendo las obligaciones que le impone la Carta con respecto a la cuestión de Palestina. Seguiremos firmemente comprometidos al objetivo de lograr una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio, en beneficio de las partes afectadas.
